DECRETO ALCALDICIO N° 1481.- /

CHEPICA, 17 JUN 2015

CONSIDERANDO: La Licitación Pública N°2564-29-L115, realizada con el objetivo de contratar **"Servicio de Locomoción Aplicación FPS año 2015 Comuna de Chépica"**; Tabla de Ponderaciones y Resolución Acta de Evaluación.

Que cerrada la citada licitación a las 16.00 horas del día 08/06/2015, se procedió a realizar el acto de Apertura Electrónica, en el cual se recibió 2 (dos) ofertas de las cuales una no se somete a evaluación por incumplimiento en lo establecido en Términos Técnicos de Referencia y fundamentado en Artículo 8º de Bases Administrativas de Licitación, evaluándose sólo la restante. En consideración a que el oferente evaluado cumple con los requerimientos establecidos, la Comisión propone adjudicar a este oferente o único oferente evaluado. Se adjunta Tabla Ponderaciones y Resolución Acta de Evaluación.

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.-Adjudíquese la Licitación Pública N°2564-29-L115, denominada **"Servicio de Locomoción Aplicación FPS año 2015 Comuna de Chépica"**, al proveedor: **José Elias Peña Becerra**, Rut N°6.980.382-2, por la suma de $1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos) Exento de Imp.

2.- Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.

3.- Impútese el gasto de $1.700.000.- a la Cuenta 1140599, Actualización Ficha de Protección Social del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.Cl

FIRMA POR ORDEN DE ALCALDESA, DEC.ALC.3416/2014.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MLF/RSP/ysb
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Dideco - FPS (1)

449.

I. MUNICIPALIDAD CHEPICA CONTROL INTERNO